

JUZGADO FEDERAL

El Juez Federal Subrogante a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de Rosario, Dr. Aurelio A. Cuello Murua, (Entre Ríos 730 de Rosario), Secretaría de la Dra. Mercedes Andrada, de conformidad con la ley 346, texto 24.951, hace saber que en el Expte. Nº FRO 11814/2016 la Sra. MONTERO MONTERO ALEXANDRA, nacida el 23/07/1977 en Azua, República Dominicana D.N.I. 95.012.875 domiciliada en calle Jujuy 615, Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier, persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaria, 27 de marzo de 2017. Mercedes Andrada, Secretaria.

§ 45 333426 Oct. 10

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Juzgado de Distrito de Primera Instancia en lo Laboral de la Quinta Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Gustavo Sgoifo, Secretaria de la Dra. Lorena B. Spizzirri, en los autos caratulados Sosa Liliana c/Taverne Patricia Lorena s/Cobro de Pesos Laboral, (Expte. Nº 885/2013), se ha dictado el siguiente auto judicial: Nº 1217. Rosario, (...). Y VISTOS: (...). RESUELVO: Tener por designado defensor ad-hoc para que represente la demandada TAVERNE PATRICIA LORENA en los presentes a la Dra. Decima, Romina Paula (DNI 33.213.948) domiciliada en calle San Lorenzo 3655 de esta ciudad, quien deberá aceptar el cargo ante la Actuaria dentro del término de Tres días, bajo apercibimientos de ley. Insértese y hágase saber.- (Autos SOSA LILIANA MONICA c/TAVERNE PATRICIA LORENA s/COBRO DE PESOS (Expte. Nº 885/13). (Fdo.: Dra. Lorena Spizzirri (Secretaria); Dr. Gustavo Sgoifo (Juez)). En consecuencia, se le hace saber a la demandada Patricia Lorena Taverne que ha sido designada como su defensor ad hoc a la Dra. Romina Paula Decima, con domicilio legal en calle San Lorenzo 3655 de Rosario. Publíquense sin cargo por tratarse de juicio laboral. Rosario, 27 de septiembre de 2017. Dra. Magdalena Caviglia, Secretaria.

S/C 337169 Oct. 10 Oct. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la 6ª Nominación, a cargo de la Dra Patricia Liliana Otegui, Jueza - Secretaría a cargo del Dra Natalia Pagan, se hace saber que en los autos MALDOVAN ANABELLA LUCIA c/MASIN DANIEL EDUARDO Y Otros s/COBRO DE PESOS - RUBROS LABORALES 21-04107570-5 por decreto de fecha 1 de septiembre de 2017, se cita y emplaza a estar a derecho a la co-demandada Giannoni Eliana Juliana por el término de ley. Conforme art. 45 CPL. (Fdo Dra. Patricia Liliana Otegui - Juez- Dra. Natalia Pagan Serra - Secretaria). Rosario, 18 de septiembre 2017. Mayra Ibañez, secretaria.

§ 33 337293 Oct. 10 Oct. 12

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Jueza del Tribunal Colegiado de Familia de la 5ta. Nominación de Rosario, Dra. Sabina Sansarricq, en los autos: MASCARINO NOEMI c/BECERRA EDUARDO MARIO s/PRIVACION RESP. PARENTAL. (CUIJ Nº 21-11005070-1), se notifica al Sr. Eduardo Mario Becerra, DNI Nº I4.206.490, que se ha declarado la rebeldía de la demandada. Fdo. Dra. Sansarricq (Juez de trámite) - Dra. Bojanich (Secretaria). Rosario.

§ 33 337166 Oct. 10 Oct. 12

Por disposición del Juez del Tribunal Colegiado de Familia de la 4ta. Nominación de Rosario, se cita y convoca a la SEÑORA AMELIA ALICIA ZELARAYAN D.N.I. Nº 11.279.556, por tres días para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos en el Boletín oficial, con constancia actuarial.- Fdo.: Dra. Ana Clara Rébola, Secretaria de la Dra. María Paula Mangani. AUTOS: FERNANDEZ, HÉCTOR FRANCISCO c/ZELARAYAN, AMELIA ALICIA s/DIVORCIO, Expte. Nº: 21-11305612-3. Rosario, 19 de septiembre de 2017.

§ 33 337138 Oct. 10 Oct. 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

En los autos; API c/IOCCO LUIS ANGEL s/EJECUCIÓN FISCAL, Expte. N° 21-01549952-1, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo C. M. Quaglia, Secretaria de la Dra. Analía Suarez Mónaco, se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 28 de Abril de 2008. Resolución N° 950. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... FALLO: Mandando llevar adelante la ejecución contra IOCCO LUIS ÁNGEL hasta tanto la parte actora se haga íntegro pago de la suma reclamada con más los intereses ¡indicados: precedentemente. Costas a la demandada (art. 251 C.P.C.C.); Los honorarios se regularán una vez practicada la planilla correspondiente. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. María De Los Milagros Lotti (Jueza), Dr. Jorgelina Entrocasi (Secretaria). - Rosario, 27 de Julio de 2016. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, a mérito del poder general que en copia certificada acompaña. Désele la participación que por derecho corresponda. Agréguese la boleta colegial adjuntada. A lo demás: autos. Hágase, saber el Juez que va a entender. Notifíquese por cédula (art. 62 CPCC). - Fdo. Dr. Marcelo Carlos Mauricio Quaglia (Juez) - Dra. Jorgelina Entrocasi (Secretaria)"; N° 1862. Rosario, 01 de Agosto de 2016. VISTOS Y CONSIDERANDO.; RESUELVO: Sustitúyase el embargo trabado en autos y en su lugar, anótese la inhibición general de la demandada hasta cubrir la suma de \$ 4.688,8 con mas la suma de \$ 1.406,4 estimada provisoriamente para intereses y costas futuras, librándose recibidos con facultades y bajo apercibimiento de ley. Fecha déjese sin efecto el embargo trabado. Insértese y hágase saber. - Fdo. Dr. Marcelo Carlos Mauricio Quaglia (Juez), Dra. Jorgelina Entrocasi (Secretaria). Publíquense edictos por cinco días, sin cargo (Art. 67 y 73 CPCC). - Rosario 2017. - Jimena Bazán, Prosecretaria.

S/C 337114 Oct. 10 Oct. 12

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos "TOLEDO, DANIEL s/Quiebra" (Expte.: 360/98), por resolutorio N° 2458 de fecha 17/08/17 se ha resuelto lo siguiente: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO...RESUELVO: 1) Clausurar el procedimiento liquidativo del patrimonio de Daniel Ulises Toledo por falta de activo. 2) Ordenar se libre oficio al Registro de Procesos Universales, comunicando la presente. 3) Ordenar se libre oficio al Ministerio Público de la Acusación, con copia del informe general, a efectos de darle noticia de lo aquí resuelto conforme lo dispuesto en el Art. 233 Ley 24.522. 4) Regular los honorarios devengados por el abogado del peticionante de la quiebra, Dr. Gustavo Jorge Bruno, en la suma de \$1.875,53, y los del abogado por el fallido, Dr. Juan Manuel Antuña, en la suma de \$1.875,53. En cuanto a los honorarios de la Sindicatura, vale aclarar que los mismos ya merecieron regulación por auto N° 910/2012. 5) Notifíquese a los profesionales, publíquense edictos y dése vista a Caja Forense. 6) Al pedido de conclusión de quiebra: Oportunamente que se verifique alguno de los supuestos previstos en el ordenamiento falencial (Avenimientos, Pago Total o Transcurso de dos años desde la resolución de clausura). 7) Insértese y hágase saber.- Fdo. Dr. Fabián Bellizia (Juez) - Dra. Agustina Filippini (Secretaria).- Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, sin cargo por el término de cinco días. Rosario, 3 de octubre de 2017. Dr. Alejandro Danino, Prosecretario.

S/C 337013 Oct. 10 Oct. 17

Por disposición de la Sra. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia M. Giles, se hace saber que en los autos caratulados "MARTÍN, ROBERTO ELIAS c/FERNÁNDEZ, JOSÉ ADOLFO s/Escrituración", se ha dictado lo siguiente: "Rosario, 6 de setiembre de 2017. Informando verbalmente el Actuario que se encuentra vencido el término sin que el/los demandado/s hayan comparecido a estar a derecho, se los declara rebeldes siguiendo el juicio sin dársele representación. Señálese audiencia de sorteo de Defensor de Oficio para el día 18 de octubre de 2017 a las 9:00 horas, debiéndose publicar nuevamente los edictos. A los fines del sorteo, se hace saber al profesional que los autos deberán permanecer en el juzgado con dos días de anticipación, debiendo estar las partes debidamente notificadas. - Fdo. Dra. Delia M. Giles, Jueza. Dr. Sergio A. González, secretario." Publíquense por el término de tres días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Dr. Sergio A. González. Rosario, 03 de octubre de 2017. Sergio A. González, Secretario.

§ 33 337120 Oct. 10 Oct. 12

Por disposición de la Sra. Jueza, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, Dra. María Andrea Mondelli, dentro de los autos caratulados: STELZER, GLADIS NOEMI s/Propia Quiebra, Expte. N°: 69/09 (CUIJ): 21-00757290-2, se hace saber que mediante Resolución N° 1782 de fecha 03 de Julio de 2014, se declaro la conclusión de la quiebra por pago total de Gladis Noemí Stelzer, titular DNI N° 14.758.158. Secretaría, Setiembre de 2017.

S/C 337149 Oct. 10 Oct. 11

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, en autos "GONZÁLEZ, VÍCTOR ELPIDIO c/NEXO SCA s/Prescripción adquisitiva" CUIJ N° 21-02858456-0, se hace saber que se ha promovido demanda de usucapión del inmueble sito en calle Victoria N° 2150 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, entre calles 20 de Junio y José Ingenieros. Ubicado a los 46,46 metros de calle 20 de Junio al Sur. Mide 9 metros de frente al Este sobre calle Victoria, 9 metros en su contrafrente al Oeste, 38,18 metros en sus costados, al Norte y Sur. Linda al Este con calle Victoria, al Sur con la Sociedad Nexo en Comandita por Acciones, al Oeste con el Sr. Toribio Gómez y al Norte con el Sr. Rómulo Báez. Partida del impuesto inmobiliario n° 16-08-00-344162/0195-6, Secc. 05, Manzana 0031 Parcela 0021 Lote 11. Inscripta en el Registro General Rosario al Tomo 324B, folio 1177, N° 166733, plano n°/año: 59940/69. Asimismo, se hace saber que se ha impreso a la misma el trámite del juicio ordinario y que se ha citado y emplazado al propietario del bien que se pretende usucapir, NEXO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES (T° 120 F° 4794 N° 1595) y/o a todas aquellas personas que se creyeran con derecho sobre el mismo, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de diez días y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 2 de Agosto de 2017. Dra. Sedita, Secretaria.

§ 33 337034 Oct. 10 Oct. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, Juez Dr. Pedro A. Boasso, Secretaria Dra. María Sol Sedita, en los autos caratulados "COLOMBO MARÍA CECILIA s/Quiebra", Expte. N° 1092/2012, se ha resuelto la conclusión de la quiebra por avenimiento mediante resolución N° 1495 de fecha 11/09/2017 que dispone: Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: 1) Declarar concluido el presente procedimiento falencial por avenimiento (Art. 225 Ley 24.522), haciendo cesar la intervención de la Sindicatura actuante. 2) Ordenar el cese de todos los efectos patrimoniales y personales de la quiebra, el levantamiento de la inhibición falencial y de las demás medidas ordenadas en el auto de apertura falencial, oficiándose a sus efectos. 3) Hacer saber la presente por edictos, que se publicarán por un día en el BOLETÍN OFICIAL. Fecho, ofíciase al Registro de Procesos Concursales, Registro Público de Comercio y a la Mesa de Entradas Única de Distrito a los fines de comunicar la presente. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Pedro A. Boasso (Juez), Dra. María Sol Sedita (Secretaria). Rosario, 02/10/2017. Dra. Sedita, Secretaria.

S/C 337036 Oct. 10

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, en autos caratulados: BARRIOS DOMINGO ALBERTO c/Soldati Mario y Otros s/Prescripción Adquisitiva Expte. 770/2013, se ha dispuesto lo siguiente: notificar por edicto la siguiente resolución: "N° 2659. Rosario, 25.07.2017. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Haciendo lugar a la demanda y, en consecuencia, declarando adquirido por usucapión en fecha 9 de Febrero de 1987 en favor de Patricia Leonor Barrios el derecho sobre el inmueble ut supra descripto objeto del presente; ordenando otorgarle el título supletorio sobre el mismo y librando oficio al Registro General de Rosario a fin de hacer efectivo lo aquí resuelto. 2.- Círsense cédulas de notificación de la presente a la defensor de oficio. Asimismo, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL 3.- Costas a la actora. 4. Honorarios oportunamente. Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. Susana Gueiler (Juez), Dra. Myrian Huljich (Secretaria). Rosario, 2/10/2017. Dr. Perini, Prosecretario.

§ 38 337112 Oct. 10 Oct. 12

Por disposición del Dr. Ezequiel Zabale, Juez titular a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial, de la Tercera Nominación de los Tribunales Provinciales de Santa Fe, de la ciudad de Rosario, en autos "FIGUEREDO OSVALDO ANDRÉS s/Propia quiebra", Expte. 387/17, se ha resuelto por auto n° — de fecha —: 1. Fijar 26/10/17 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación al Síndico CPN Toniutti, con domicilio en calle Paraguay 777 piso 9 de Rosario. Horario de atención de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 19hs. 2. Fijar el 27/12/17 para la presentación Gabriel Síndico del informe individual sobre los créditos con las exigencias determinadas en art. 35, 2do. parr. LC. 3. Fijar el 28/2/2018, para la presentación así informe general por el Síndico. 4. Ordenar publicar edictos haciendo conocerlo aquí lo decidido en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Cossovich, Secretario.

S/C 337016 Oct. 10 Oct. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, Dr. Néstor Osvaldo

García, en autos: "TOURNIER, LUCIANO MANUEL s/Prescripción Adquisitiva" Expte. Nro. 877/09, se hace saber que se ha dictado el siguiente decreto: "Rosario, 22 de Septiembre de 2017. Para sorteo de Defensor de Oficio, designase fecha de audiencia para el día 26 de octubre de 2017 a las 9 hs. Notifíquese por edictos". Firmado: Dr. Néstor O. García (Juez) - Dra. María Belén Baclini (Secretaria). Secretaría, 2 de Octubre de 2017. Dr. Bitetti, Prosecretario

§ 33 337021 Oct. 10 Oct. 12

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, Dra. María Andrea Mondelli, en los autos caratulados: TARJETA NARANJA S.A. c/ESTIGARRIBIA, JOSÉ LUIS s/Prepara Vía Ejecutiva CUIJ 21-02849263-1, se hace saber que se ha dictado el siguiente decreto: "Rosario, 22 de septiembre de 2017. No habiendo concurrido la demandada a la audiencia designada, ni justificado en legal forma su inasistencia en autos, haciendo efectivo el apercibimiento oportunamente decretado, téngase por reconocida la documental en su contenido y firma, y por preparada la vía ejecutiva. Notifíquese por edictos". Fdo.: Dra. María Andrea Mondelli (Jueza) - Dra. Elvira Sauan (Secretaria). Dra. Filippini, Secretaria en suplencia.

§ 33 337027 Oct. 10 Oct. 12

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Rosario, en autos "MOLINA, SANTIAGO NICOLÁS contra PALAZZINI, GUENDALEMA VERÓNICA sobre Demanda Ejecutiva" (Expte. 21-02864506-3) ha ordenado notificar a la Sra. Guendalina Verónica Palazzini, DNI 22.369.141, lo siguiente : Rosario, 6 de septiembre de 2016 Por presentada, con domicilio procesal admitido, en el carácter invocado a mérito de1 poder que en copia acompaña y se agrega. Por iniciada demanda contra Guendalina Verónica Palazzini, por cobro de la suma de \$40.000.- más intereses y costas, que tramitará por el procedimiento de juicio ejecutivo. Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar derecho dentro del término de 3 días bajo los apercibimientos de ser declarado rebelde y de continuar el juicio sin su representación. Ordeno trabar embargo sobre los haberes que percibe el demandado como dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la provincia de Santa Fe en el caso que no supere el doble del salario mínimo vital mensual en el 10% del importe en que exceda este último y en el caso en que la remuneración supere el doble del salario mínimo vital mensual en el 20% del importe que exceda este último, hasta cubrir la suma de \$40.000.- con más la del 50% estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio al empleador y hágasele saber que deberá depositar el importe retenido en cuenta judicial cuya apertura se solicitó al Banco Municipal de Rosario: N° 5098815/4 CBU 0650080103000509881570 CUIT 33-99918181-9. Hágase constar que la presente medida ha sido solicitada por Dr. Pablo Montenegro, por la parte actora. Resérvese en Secretaría la documentación acompañada, dejándose copia digitalizada en el sistema informático, sin dejar copia en el expediente físico. Manifieste el profesional su situación frente al IVA y acompañe constancia de inscripción en la AFIP. Atento lo dispuesto por el decreto ley 6754/43, al embargo solicitado no ha lugar. De no ser hallado el requerido en el domicilio denunciado, el notificador deberá solicitar de quien lo atienda o vecinos si el mismo vive allí; y sólo en caso afirmativo procederá a efectuar la notificación, bajo apercibimiento de nulidad de la misma, debiendo asentar en la diligencia efectuada la información obtenida. Se informa a las partes que el presente expediente puede ser consultado en la web <http://iurix-online.justiciasantafe.gov.ar.> Firmado: Dr. Bergia -Juez-, Dra. Accinelli -Secretaria. "Rosario, 12 de Septiembre de 2017. Habiéndose agotado todas las diligencias posibles para averiguar el domicilio real del demandado y atento a que de las constancias de autos surge que en las direcciones notificadas el demandado no vive, por lo que se entiende que posee domicilio desconocido, notifíquese por edictos. Firmado Dr. Abad -Juez-, Dra. Guida -Secretaria- Rosario, 19 de Septiembre de 2017. Dra. Guida, Secretaria.

§ 199 337015 Oct. 10 Oct. 12

Dentro de los autos caratulados: NOVARA, YANINA TELMA c/GORDILLO, ELSA GUADALUPE s/Prescripción Adquisitiva, CUIJ 21-02884805-3 Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 16ta. Nom. de Rosario, se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 14 de septiembre de 2017. ".....Proveyendo escrito inicial: Por promovida demanda de usucapión del inmueble que indica, la que tramitará por la vía del juicio ordinario. Cítese y emplácese a la propietario del bien que se pretende usucapir, Elsa Guadalupe Gordillo y/o a todas aquellas personas que se creyeran con derecho sobre el mismo, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Hágase saber lo aquí dispuesto por edictos, que incluirán sumariamente los datos identificatorios del inmueble motivo de autos, a publicarse, por el término previsto en el art. 73 del C.P.C. en el diario BOLETÍN OFICIAL...." Dicho inmueble se encuentra situado en calle Rauch (ex calle Pueyrredón y ex calle Molina) N° 1730 de Rosario y forma esquina con la calle Castagnino (ex calle Libertad) como lo indica el plano de mensura para información posesoria registrado bajo el N° dup 5094 R en SCIT. Se encuentra registrado en el Registro de la Propiedad al Tomo 288 B Folio 1342 N° 54251 Departamento Rosario y empadronado a los fines del pago del API bajo el numero partida 16-03-13-311360/0009. Catastro Municipal Sección 13 - Manzana 175 - Gráfico 9. Fdo. Dra. María Sol Sedita (Secretaria). Rosario, 2 de Octubre de 2017. Dra. Sedita, Secretaria.

§ 33 337180 Oct. 10 Oct. 12

El Juzgado de Primera Instancia Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario por el presente hace saber que dentro de los autos: "AMIEL MARIO PEDRO c/GRIGUOLI NAZARIO s/Ejecutivo" CUIJ: 21-01565186-2, se dispuso: por Resolución N° 1334 del 12/06/17: ...Resuelvo: I) ordenar seguir adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada, con más los intereses establecidos en los considerandos, desde la fecha de la mora y hasta el día de su efectivo pago. II) imponiendo las costas al vencido (Art. 251 CPCC III) Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. Rosario, 29 de septiembre 2017. Dra. M. Jimena Bazán, Prosecretaria.

§ 33 337246 Oct. 10 Oct. 12

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos: FONTANARROSA, RUBEN ALFREDO s/Cremación (autorización para cremar) (Expte.: CUU: 21-02886177-7), por decreto de fecha 31/08/17 se tiene por promovida sumaria información por el Sr. Rubén Alfredo Fontanarrosa, DNI. 10.866.074, tendiente a lograr autorización para la cremación de quienes en vida fueron sus padres a saber: Alfredo Fontanarrosa, fallecido el 02/08/85 y Aída Irma Romero, fallecida en 31/03/13, ambos de esta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe;- Por decreto de fecha 27/09/17 se ordena la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de ley.- Rosario, 04 de octubre de 2017. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

§ 33 337176 Oct. 10 Oct. 12

El Juzgado de Primera Inst. Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario por el presente hace saber que dentro de los autos "ALANIZ CARLOS GUILLERMO c/FRIDLAND JOSÉ y Otros s/Escrituración" CUIJ: 21-01564898-5, se dispuso emplazar por edictos a los herederos de José Fridland DNI: 8.444.586, para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales por el término de tres días. 29 de Septiembre de 2017. Dra. M. Jimena Bazán, Prosecretaria.

§ 33 337242 Oct. 10 Oct. 12

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo C. M. Quaglia, Secretaría de la Dra. Analía Suárez Mónaco (S), hace saber que en los autos caratulados "VICENTE RICARDO ESTEBAN s/Propia Quiebra", Expte. 312/04, se ha presentado adecuación del informe final y proyecto de distribución. -Dos días- Sin cargo. Secretaría, 26/09/2017. Dra. Mónaco, Secretaria.

S/C 337233 Oct. 10 Oct. 11

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Gabriel Osear Abad (Juez), Secretaría de la Dra. Viviana Mónica Guida (secretaria subrogante), por medio del presente se cita y emplaza a la Sra. Eusebia Guillen para que comparezca tomar la participación que le corresponda, bajo apercibimiento de rebeldía y de seguirse el juicio con el defensor de oficio que se le designará, dentro los autos caratulados "SALVATIERRA, JORGE ALBERTO y Otros c/GUILLEN, EUSEBIA s/Prescripción Adquisitiva", CUIJ 21-02881894-4. Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL por tres (3) días. Dra. Guida, Secretaria Subr.

§ 33 337299 Oct. 10 Oct. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo C.M. Quaglia -Juez-, Secretaría de la Dra. Analía Suárez Mónaco, en los autos caratulados: "KURKE ALBERTO DANIEL" CUIJ 21-02843074-1, se ha dispuesto: A) Hacer saber que se ha designado en el cargo de Síndico a CP Marinetti María Cristina, con domicilio en calle Ituzaingó 1934 OF. 3 de Rosario, horario de atención todos los días hábiles judiciales de 9 a 12 y 15 a 18hs. B) Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL; C) Fijar el día 30/10/201. 7 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos. D) Tener presente que la sindicatura deberá presentar el informe

individual en fecha 13/12/2017 y el informe general en fecha 27/02/2018. Publíquense sin cargo en el BOLETÍN OFICIAL por cinco días. Rosario. Dra. Mónaco, Secretaria.

S/C 337236 Oct. 10 Oct. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ª de la ciudad de Rosario se hace saber que dentro de los caratulados "GÓMEZ FELISA LEONOR s/Quiebra" Expte. N° 501/2013 por decreto de fecha 21/09/2017 se ha puesto de manifiesto en la Oficina la readecuación del Informe Final y Proyecto de Distribución a los fines que por derecho hubiere lugar. Publicación Sin Cargo, Secretaría, Rosario, 25/09/2017. - Daniela A. Jaime, Secretaria.

S/C 337170 Oct. 10 Oct. 11

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación de Rosario, Dra. María Silvia Beduino, en autos: CAPPELLETTI HÉCTOR RICARDO Y OTROS c/MARTÍNEZ VÍCTOR FERNANDO Y OTROS s/Ejecutivo", Expte. N° 1347/2009, se ha dispuesto lo siguiente: "Rosario, 26 de Setiembre de 2017. Atento lo peticionado a fs. 68 vta., intímese a los codemandados, herederos de Luis Jacinto Martínez, a otorgar la escritura traslativa de dominio por el término de diez días, bajo apercibimientos de suscribirla el Juez oportunamente a su nombre u oponer excepciones de conformidad con el artículo 473 CPCC. Hágase saber que la Dra. María Silvia Beduino ha sido designada como magistrada a cargo de este Juzgado. Notifíquese por cédula. - Fdo: Juan Manuel Conti (Secretario) - María Silvia Beduino (Jueza). "Rosario, 29 de setiembre de 2017. Ampliando el decreto que antecede: Notifíquese el mismo mediante la publicación de edictos". Fdo: Juan Manuel Conti (Secretario) - María Silvia Beduino (Jueza). Rosario, 2 de octubre de 2017. Dra. Netri, Prosecretaria.

§ 33 337254 Oct. 10 Oct. 12

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nom. de Rosario, a cargo de la dra. María Silvia Beduino, se hace saber que en autos BANCO CREDICOOP COOP LTDA C/ BOERIO, CARLOS S/ JUICIO EJECUTIVO, CUIJ N° 21-02886395-8, se ha dispuesto lo siguiente: "Rosario, 05 de septiembre de 2017. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado. Por iniciada demanda ejecutiva a la que se le imprime el trámite previsto en los arts. 452 subs. y ccdt. del CPCC. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término correspondiente comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Téngase presente la reserva efectuada. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula." Fdo. Dr. Juan Manuel Conti (secretario)- Dra. Maria Silvia Beduino (Jueza). Dra. Netri, Prosecretaria. Rosario, 29 de septiembre de 2017.

§ 33 337255 Oct. 10 Oct. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimoquinta Nominación de Rosario, en autos: "INSERRA, HUGO DANIEL Y OTRA c/ICK, DOROTEA s/Prescripción Adquisitiva" Expte. N° 1243/2011 se hace saber que se ha dictado el siguiente decreto: "Rosario, 29 de Setiembre de 2017. Para sorteo de Defensor de curador, señálase el 26 de Octubre próximo a las 9 horas". Firmado: Dr. Carlos Cadiemo (Juez) Dra. María Eugenia Sapei (Secretaria). Secretaria, 3 de octubre de 2017. - María Belén Baclini, Secretaria en Suplencia.

§ 33 337336 Oct. 10 Oct. 12

Por disposición del juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nom. de Rosario, a cargo de la dra. María Silvia Beduino, se hace saber que en autos BANCO CREDICOOP COOP LTDA c/BOERIO, CARLOS s/Juicio Ejecutivo", CUIJ N° 21-02886396-6, se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 5 de Septiembre de 2017. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado. Por iniciada demanda ejecutiva a la que se le imprime el trámite previsto en los arts. 452 subs. y ccdt. del CPCC. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término correspondiente comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Téngase presente la reserva efectuada. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula." Fdo. Dr. Juan Manuel Conti (secretario) - Dra. Maria Silvia Beduino (Jueza) Rosario, 29 de septiembre de 2017. - María Florencia Netri, Prosecretaria.

§ 33 337256 Oct. 10 Oct. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, Dr. Carlos Cadierno, en los autos caratulados: TARJETA NARANJA S.A. c/GALVAN, MARCELO GERMÁN s/PREPARA VÍA EJECUTIVA Expte. CUIJ 21-01604763-2 se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: “N° 30560 Rosario, 29-09-2017. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Regular los honorarios del Dr. Vicente Javier Lupotti en la suma de \$1.905 pesos (1,01 jus) - Unidad de Honorarios Profesionales de Abogados y Procuradores, más IVA si correspondiere, conforme Art.” 7 inc. 3 a). Ley 6767, con noticia de la Caja Forense. Hágase saber que los honorarios regulados devengarán un interés equivalente a la tasa pasiva promedio mensual capitalizable cada treinta días y según publicación del B.C.R.A. a computar a partir de la mora y hasta el día de su efectivo pago. Insértese y hágase saber”. Firmado: Dr. Carlos Cadierno (Juez) - Dra. Ma. Eugenia Sapei (Secretaria). Secretaría, 4 de octubre de 2017.

\$ 33 337328 Oct. 10 Oct. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, Dr. Carlos Cadierno, en los autos caratulados: “TARJETA NARANJA S.A. c/GALVAN, MARCELO GERMÁN s/Ejecutivo” Expte. CUIJ 21-01605153-2 se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: “N° 3055 Rosario, 29-09-2017. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Aprobar la planilla practicada en cuanto por derecho corresponde hasta la concurrencia de la suma de \$ 27.384,40. Regular los honorarios del Dr. Vicente Javier Lupotti en la suma de \$ 6.350 pesos (3,38 jus) - Unidad de Honorarios Profesionales de Abogados y Procuradores, más IVA si correspondiere, conforme Art. 7 inc. 2 B), Ley 6767, con noticia de la Caja Forense. Hágase saber que los honorarios regulados devengarán un interés equivalente a la tasa pasiva promedio mensual capitalizable cada treinta días y según publicación del B.C.R.A. a computar a partir de la mora y hasta el día de su efectivo pago. Insértese y hágase saber”. Firmado: Dr. Carlos Cadierno (Juez) - Dra. Ma. Eugenia Sapei (Secretaria). Secretaria, 4 de octubre de 2017. María Belén Baclini, Secretaria.

\$ 33 337330 Oct. 10 Oct. 12

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, el Secretario que suscribe comunica a herederos de Norma Herminia Lanza que dentro de los autos “MUNICIPALIDAD DE ROLDAN c/LANZA NORMA s/Apremio Fiscal” - CUIJ N° 21-02861166-5 se ha dictado la siguiente resolución: “Rosario, 17 de Agosto de 2017. Atento los edictos de fs. 33, informando verbalmente el Actuario en este acto que los herederos del demandado, no ha comparecido a estar a derecho, declárasela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Fijase fecha de audiencia para sorteo de defensor de oficio para el día 30 de octubre de 2017 a las 10:00 horas. Notifíquese por edictos”. Publíquese sin cargo por 3 días en el BOLETÍN OFICIAL. Artículo 28 Ley 5066. Rosario, 4 de Octubre de 2017. Dr. Male Franch, Secretario.

S/C 337234 Oct. 10 Oct. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 15 de Arroyo Seco, a cargo de la Dra. Mariana Alvarado, dentro de los autos: “COMUNA DE GENERAL LAGOS c/ALVARENGA, RAMÓN ENRIQUE y Otros s/Apremio”, Expte. N° 250/17, se ha dictado lo siguiente: “N° 852. Arroyo Seco, 12 de Mayo de 2017. Vista: la demanda incoada en estos autos caratulados: “COMUNA DE GENERAL LAGOS c/ALVARENGA, RAMÓN ENRIQUE y Otros s/Apremio”, (Expte. N° 250/17). Resuelvo: 1. Admitirla y, en consecuencia, darle curso;2. Autorizar la participación del letrado actuante, atento a la escritura de mandato general acompañada y que se agrega a los autos, la que deberá ser suscripta por el presentante. 3. Aceptar el domicilio ad litem constituido (CPC art. 38);4. Imprimir a este proceso el trámite previsto en la ley 5066 de esta provincia; 5. Citar de remate al deudor para que oponga excepción legítima en el término de ocho días, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución si no lo hiciere; 6. Citar a la demandada por edictos, que deberán publicarse en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula. Insértese y hágase saber, Expte. N° 250/17. Firmado: Alvarado (Juez) - Cattani (Secretaria) “Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Arroyo Seco, 30 de Junio de 2017. Dra. Mariana S. Cattani, Secretaria.

S/C 337345 Oct. 10 Oct. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 15 de Arroyo Seco, a cargo de la Dra. Mariana Alvarado, dentro de los autos “COMUNA DE GENERAL LAGOS c/BONELLI ALEXIS GABRIEL y Otros s/Apremio”, Expte. N° 246/17, se ha dictado lo

siguiente: "N° 844. Arroyo Seco, 12 de Mayo de 2017. Vista: la demanda incoada en estos autos caratulados "COMUNA DE GENERAL LAGOS C/BONELLI ALEXIS GABRIEL y Otros s/Apremio", (Expte. N° 246/17). Resuelvo: 1. Admitirla y, en consecuencia, darle curso; 2. Autorizar la participación del letrado actuante, atento a la escritura de mandato general acompañada y que se agrega a los autos, la que deberá ser suscripta por el presentante; 3. Aceptar el domicilio ad litem constituido (CPC art. 38); 4. Imprimir a este proceso el trámite previsto en la ley 5066 de esta provincia; 5. Atento encontrar en forma el título que se agrega, ordenar el embargo peticionado por la suma de pesos \$2.089,04 en concepto de capital, con más la suma de \$1.044,52 estimados provisoriamente por intereses y costas. Dicho embargo recién podrá efectivizarse una vez intimado de pago el deudor (interpretación armónica art. 7 y 11, L5066 y arts. 452 y 460, CPC). Habida cuenta de que el embargo se halla peticionado sobre un bien rodado- lo que se efectiviza directamente en el Registro de la Propiedad Automotor-, intímese previamente el pago en la persona del deudor, quien deberá ser notificado en su domicilio (art. 27 L5066); 6. Citar de remate al deudor para que oponga excepción legítima en el término de ocho días, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución si no lo hiciere; 7. Citar a la demandada por edictos, que deberán publicarse en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula. Insértese y hágase saber. Expte. N° 246/17. Firmado: Alvarado (Juez) - Cattani (Secretaria)"Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Arroyo Seco, 30 de Junio de 2017. Mariana S. Cattani, Secretaria.

S/C 337347 Oct. 10 Oct. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 15 de Arroyo Seco, a cargo de la Dra. Mariana Alvarado, dentro de los autos: "COMUNA DE GENERAL LAGOS c/SCHUNK DAMIÁN ALBERTO y Otros s/Apremio", Expte. N° 255/17, se ha dictado lo siguiente: "N° 856. Arroyo Seco, 12 de Mayo de 2017.- Vista: la demanda incoada en estos autos caratulados COMUNA DE GENERAL LAGOS c/SCHUNK DAMIÁN ALBERTO y Otros s/Apremio, (Expte. N° 255/17). Resuelvo: 1. Admitirla y, en consecuencia, darle curso; 2. Autoriza la participación del letrado actuante, atento a la escritura de mandato general acompañada y que se agrega a los autos, la que deberá ser suscripta por el presentante; 3. Aceptar el domicilio ad litem constituido (CPC art. 38); 4. Imprimir a este proceso el trámite previsto en la Ley 5066 de esta provincia; 5. Atento encontrar en forma el título que se agrega, ordenar el embargo peticionado por la suma de pesos \$1.069,52 en concepto de capital, con más la suma de \$534,76 estimados provisoriamente por intereses y costas. Dicho embargo recién podrá efectivizarse una vez intimado de pago el deudor (interpretación armónica art. 7 y 11, L5066 y arts. 452 y 460, CPC). Habida cuenta de que el embargo se halla peticionado sobre un bien rodado- lo que se efectiviza directamente en el Registro de la Propiedad Automotor, intímese previamente el pago en la persona del deudor, quien deberá ser notificado en su domicilio (art. 27 L5066); 6. Citar de remate al deudor para que oponga excepción legítima en el término de ocho días, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución si no lo hiciere; 7. Citar a la demandada por edictos, que deberán publicarse en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula. Insértese y hágase saber. Expíe. N° 255/17. Firmado: Alvarado (Juez) - Cattani (Secretaria). Se deja constancia que la publicación del presente edicto es" sur cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Arroyo Seco, Dra. Mariana S. Cattani, Secretaria.

S/C 337344 Oct. 10 Oct. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 15 de Arroyo Seco, a cargo de la Dra. Mariana Alvarado, dentro de los autos "COMUNA DE GENERAL LAGOS c/PEREYRA CECILIO SEVERO y Otros s/Apremio", Expte. N° 248/17, se ha dictado lo siguiente: "N° 842. Arroyo Seco, 12 de Mayo de 2017. VISTA: la demanda incoada en estos autos caratulados "COMUNA DE GENERAL LAGOS c/PEREYRA CECILIO SEVERO y Otros s/Apremio", (Expte. N° 248/17). Resuelvo: 1. Admitirla y, en consecuencia, darle curso; 2. Autorizar la participación del letrado actuante, atento a la escritura de mandato general acompañada y que se agrega a los autos, la que deberá ser suscripta por el presentante; 3. Aceptar el domicilio ad litem constituido (CPC art. 38); 4. Imprimir a este proceso el trámite previsto en la ley 5066 de esta provincia; 5. Atento encontrar en forma el título que se agrega, ordenar el embargo peticionado por la suma de pesos \$3.165,20 en concepto de capital, con más la sumadle \$1.582,60 estimados provisoriamente por intereses y costas. Dicho embargo recién podrá efectivizarse una vez intimado de pago el deudor (interpretación armónica art. 7 y 11, L5066 y arts. 452 y 460, CPC). Habida cuenta de que el embargo se halla peticionado sobre un bien rodado- lo que se efectiviza directamente en el Registro de la Propiedad Automotor-, intímese previamente el pago en la persona del deudor, quien deberá ser notificado en su domicilio (art. 27 L5066); 6. Citar de remate al deudor para que oponga excepción legítima en el término de ocho días, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución si no lo hiciere; 7. Citar a la demandada por edictos, que deberán publicarse en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula. Insértese y hágase saber. Expte. N° 248/17. Firmado: Alvarado (Juez) - Cattani (Secretaria)". Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Arroyo Seco, 30 de Junio de 2017 Dra. Mariana S. Cattani, Secretaria.

S/C 337341 Oct. 10 Oct. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, secretaría a cargo del Dr. Juan Manuel Conti, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante

Rubén Alberto Ortega, DNI 6.072.910, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos ORTEGA, RUBEN ALBERTO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-0288485-2. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 2 de Octubre de 2017. María Florencia Netri, prosecretaria.

\$ 45 337257 Oct. 10 Oct. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, secretaría a cargo del Dr. Juan Manuel Conti, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Jorge Luis Patania, DNI 11.751.505, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos PATANIA, JORGE LUIS s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02886888-7. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 27 de Setiembre de 2017. María Florencia Netri, prosecretaria.

\$ 45 337259 Oct. 10 Oct. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, secretaría a cargo del Dr. Juan Manuel Conti, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Visitación Margarita Villarruel, LC 5.507.869, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos VILLARRUEL, VISITACION MARGARITA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02882728-5. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 29 de Setiembre de 2017. María Florencia Netri, prosecretaria.

\$ 45 337260 Oct. 10 Oct. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, secretaría a cargo del Dr. Juan Manuel Conti, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Néstor Foffano, DNI 6.009.836, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos NESTOR FOFFANO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02884885-1. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 4 de Octubre de 2017. María Florencia Netri, prosecretaria.

\$ 45 337261 Oct. 10 Oct. 24

Por disposición de la Sra. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber que en los autos caratulados "TORRE, BERTA CARMELA s/Sucesorio", Expte. N° 21-02885639-0 (731/2017), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Berta Carmela Torre D.N.I N° S.122.263 por el término de cinco veces en diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Sergio Antonio González, Secretario. - Rosario, 3 de octubre de 2017. - Sergio A. González, Secretario.

\$ 45 337122 Oct. 10 Oct. 17

Por disposición de la Sra. juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber que en los autos caratulados "TRAVERSI, OSVALDO MARIO Y OTROS s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 21-02885721-4 (735/2017), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Osvaldo Mario Traversi D.N.I N° 8.444.621, Luisa Josefa Nelida Muñoz D.N.I. N° 5.511.658 Y Osvaldo Mario Traversi D.N.I N° 3.742.822 por el término de cinco veces en diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Sergio Antonio González, Secretario. - Rosario, 3 de septiembre de 2017.

\$ 45 337123 Oct. 10 Oct. 17

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, a cargo de la Dra.

Mónica Klebcar (Jueza) y la Dra. Marianela Godoy (Secretaria), y dentro de los autos caratulados CAPRIOTTI, JOSÉ s/Sucesorio CUIJ N° 21-02885206-9 - Expte. N° 734/17.", se cita para que comparezcan herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante de Don Capriotti Jose, D.N.I. N° 93.124.615, de apellido materno Sgrili, nacido en Ascoli - Italia, el día 12/01/1930, fallecido el día 17/05/2012 por término de un (1) días a fin de que dentro de los (30) treinta días comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaria. Marianela Godoy, Secretaria.

§ 45 337133 Oct. 10

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Alberto Rubén Escándela, para que dentro del termino y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos ESCAÑUELA ALBERTO RUBÉN s/Sucesorio Exp. 21-02884962-9 Año 2017. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. - Rosario, 28 de Setiembre de 2017. Dra. Silvina Rubulotta, Secretaria. - Silvina L. Rubulotta, Secretario Subrogante.

§ 45 337039 Oct. 10

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de Espina María Elena - D.N.I. N° 5.834.723, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C. Civil). (Expte.: CUIJ 21-02805500-9). Rosario, 2 de Octubre de 2017. - Dra. Gabriela B. Cossovich, Secretaria.

§ 45 337080 Oct. 10

El Sr. Juez de 1ra Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nom. de Rosario, Dr. Marcelo Quiroga, hace saber: "Rosario, 28/08/17 Atento las constancias de autos y en virtud de lo normado por el art. 597 CPCC cítese y emplácese a los herederos de Timotea Graciela Ponce a compareceré por sí o por apoderado, por el término y bajo los apercibimientos de ley Notifíquese por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales y al domicilio que surge de fs. 194, A las demás: oportunamente. Rosario, 6 de Septiembre de 2.017. Dra. Lorena A. González - Dr. Marcelo N. Quiroga, Secretaria.

§ 45 337041 Oct. 10

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Lojewski, Liselotte Gerda Herta (CI 645.915), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (art. 2340 C.C. y C). (Autos: "LOJEWSKI, LISELOTTE GERDA HERTA s/Declaratoria de Herederos" CUIJ N° 21-02886896-8). Rosario, 02/10/2017. - María Sol Sedita, Secretaria.

§ 45 337035 Oct. 10

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9 Nominación de Rosario, Gabriel Oscar Abad (Juez) Secretaria de la Dra. Viviana M. Guida, dentro de los autos caratulados PÉREZ, MANUEL s/Declaratoria de Herederos Expte N° 21-02871590-8, se ha ordenado la publicación de edictos se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores de la causante y/o cualquier otro que se consiere con derecho a los bienes dejados por Pérez, Manuel D.N.I. 5.958.076, para que hagan valer sus derechos dentro del plazo y con los apercibimientos de ley. - Fdo.: Dr Gabriel Oscar Abad (Juez) - Dra Viviana M. Guida (Secretaria). Dr. Menossi, Secretario en suplencia.

§ 45 337026 Oct. 10

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, Dra. María Silvia Beduino, y dentro de los autos: "MONTES VÍCTOR JAIME s/Sucesión", CUIJ.: 21-02886594-2, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del Sr. Víctor Jaime Montes, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término legal y bajo los apercibimientos de ley. Rosario. Dra. Netri, Prosecretaria. Autos:"MONTES VÍCTOR JAIME s/Sucesión", CUIJ.: 21-02886594-2.

\$ 45 337082 Oct. 10

El Señor Juez de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario hace saber que María Cristina Milanoli (D.N.I. 2.493.922) falleció el día 10/05/17 y cita a sus herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de su patrimonio, para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el Boletín Oficial por el término de un día. Dra. Viviana Guida Expte. MILANOLI, MARÍA CRISTINA s/Sucesorio", Expte. N° 21-02883607-1 Secretaría, Rosario. Dra. Guida, Secretaria Subr.

\$ 45 337017 Oct. 10

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de MENGHI, MÓNICA BEATRIZ - DNI. N° 13.518.795 - para que en el término de 30 días, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos.- Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C.C.C.N.)- (Expte: CUIJ 21-02882944-9). Rosario, 29 de Septiembre de 2017. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 45 337173 Oct. 10

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de MONTANARI, ANTONIA - DNI. N° 93.711.109 - y de MAIORANA, HUGO OSMAR - DNI. N° 5.986.845 - para que en el término de 30 días, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C.C.C.N.)- (Expte: CUIJ: 21-02883507-5). Rosario, 03 de Octubre de 2017. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 45 337174 Oct. 10

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados "SANTA ELVIRA PELLEGRINI s/Declaratoria de herederos", CUIJ: 21-02883182-7 se cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Elvira Santa Pellegrini, D.N.I 2.072.728, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Firmado: Dr. Luciano D. Juárez (Juez) Dr. Santiago M. Malé Franch (Secretario). Rosario, 02 de Octubre de 2017. Santiago M. Male Franch, Secretario.

\$ 45 337081 Oct. 10

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario y conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N° 11.278, se hace saber que en los autos caratulados: "BALAN ANTONIO RUBÉN NICOLAS s/Sucesorio", CUIJ 21-02881511-2, se cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Balan Antonio Rubén Nicolás, DNI 6.054.778, por 5 veces en 10 días para que dentro de los 30 días hábiles siguientes a su vencimiento comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 02 de Octubre de 2017. Dra. Mónaco, Secretaria.

\$ 45 337083 Oct. 10 Oct. 17

El Juzgado de Primera Inst. Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario por el presente hace saber que dentro de los autos "MARTÍNEZ CELESTINO s/Declaratoria de herederos" CUIJ: 21-01551457-1, se dispuso emplazar por edictos a los herederos de

Hernán Darío Martínez, DNI: 23.242.522, para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales por el término de tres días. 29 de Septiembre de 2017. Dra. M. Jimena Bazán, Prosecretaria.

§ 33 337247 Oct. 10 Oct. 12

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don/Doña: HERRERA SUSANA ITATI (D.N.I. 17.558.560) para que comparezcan a éste Tribunal a hacer vales sus derechos. A los efectos legales su publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETÍN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los arts. 67 y 592 CPCC. "Herrera Susana Itati s/ Declaratoria de Herederos" CUIJ: 21-02870318-0 3 presente edicto se publicará sin cargo alguno en virtud del patrocinio ejercido en los autos por 13 Defensoría Civil N° 3. Secretaría, Rosario, 12 de Septiembre de 2017.

S/C 337272 Oct. 10 Oct. 17

En la ciudad de Rosario, Septiembre del año 2017, por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario a cargo del Sr. Juez Dr. Ezequiel M. Zabale y Secretaría de la Dra. Gabriela B. Cossovich, dentro de los autos caratulados: LUNA DELIA s/Sucesorio Expte. N° 693/2017, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don LUNA DELIA L.C. 1.683.882, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 2 de Octubre de 2017. Dra. Cossovich, Secretaria.

§ 45 337193 Oct. 10

En la ciudad de Rosario, a los 26 días del mes de Septiembre del año 2017, por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, a cargo del Sr. Juez Dr. Carlos E. Cadierno y Secretaría de la Dra. Ma. Eugenia Sapei, dentro de los autos caratulados: ROSCONI, CESAR CARLOS s/Sucesorio" Expte. 623/2017 -se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Rosconi Cesar Carlos DNI 6.133.910 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Dra. Sapei, Secretaria.

§ 45 337192 Oct. 10

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación de la ciudad de Rosario, llama por este medio a los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PRINCIPI JULIO DANIEL, por el término de 1 (un) día para que comparezcan a este Tribunal para hacer valer sus derechos dentro de los 30 (treinta) días. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, sin cargo alguno, atento el patrocinio letrado de la Defensoría General Civil N° 2. En los autos caratulados: PRINCIPI JULIO DANIEL s/Declaratoria de herederos", Expte. 21-02884950-5. Rosario, 2 de Octubre de 2017. Dra. Netri, Prosecretaria.

S/C 337168 Oct. 10

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Rosario, cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Ramona Grande, para que comparezcan a este Tribunal para hacer valer sus derechos por el término de diez días. Autos: "GRANDE, RAMONA s/Declaratoria de herederos" CUIJ-21-02886855-0. Secretaría, de Septiembre de 2017.- Dra. Lorena González (Secretaria).

§ 45 337207 Oct. 10 Oct. 24

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos "BELTRAMO DOELDA FEDERICA s/Declaratoria de herederos" CUIJ: 21-02886260-9, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por Doña Doelda Federica Beltramo DNI: 3.623.301, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días hábiles siguientes al vencimiento del último edicto. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 29 de Septiembre de 2017, Dra. M. Jimena Bazán, Prosecretaria.

\$ 45 337244 Oct. 10 Oct. 17

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos "MOBILIA SUSANA s/Declaratoria de herederos" CUIJ: 21-02886259-5, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por doña Susana Mobilia, DNI: 2.983.360, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días hábiles siguientes al vencimiento del último edicto. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 29 de Septiembre de 2017, Dra. M. Jimena Bazán, Prosecretaria.

\$ 45 337243 Oct. 10 Oct. 17

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, dentro de los autos "CAPRIOGLIO ANGEL ALBERTO s/Declaratoria de herederos" CUIJ: 21-02883486-9, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por don Angel Alberto Caprioglio, DNI: 6.036.548, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días hábiles siguientes al vencimiento del último edicto. Publíquense edictos sin cargo (Defensoría) en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 29 de Septiembre de 2017, Dra. M. Jimena Bazán, Prosecretaria.

\$ 45 337237 Oct. 10 Oct. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N° 11.278, se hace saber que en los autos caratulados: DI GAETANO, VICTORIA s/Declaratoria de herederos CUIJ- 21-02881512-0 cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Di Gaetano Victoria, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 02 de Octubre de 2017. Dra. González, Secretaria.

\$ 45 337079 Oct. 10 Oct. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N° 11.278, se hace saber que en los autos caratulados "FORTÍN, CARLOS ANTONIO s/Declaratoria de herederos" CUIJ: 21-02887419-4 cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Carlos Antonio Fortín, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 02 de Octubre de 2017. Dra. González, Secretaria.

\$ 45 337078 Oct. 10 Oct. 24

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaria a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de CORREA OLGA ESTHER (DNI 4.841.077), para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 29/09/2017. Jonatan Pierini, Prosecretario.

\$ 45 337111 Oct. 10 Oct. 24

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaria a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de TRAINI HECTOR HUGO (LE 5.438.093) y OSTROWSKI ELSA IRENE (LC 1.450.264), para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 29/09/2017. Jonatan Pierini, Prosecretario.

\$ 45 337110 Oct. 10 Oct. 24

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaria a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de CARBONI JORGE ARIEL (DNI 10.309.419), para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 29/09/2017. Jonatan Pierini, Prosecretario.

\$ 45 337109 Oct. 10 Oct. 24

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaria a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de RISPERO PODENYLS EDMUNDO (DNI 2.382.281), para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 29/09/2017. Jonatan Pierini, Prosecretario.

\$ 45 337108 Oct. 10 Oct. 24

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaria a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de FORCHINO LIVIO JOSE (DNI 3.744.451) y CASTELLANOS ELDA OFELIA DEL CARMEN (DNI 6.106.674), para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 29/09/2017. Jonatan Pierini, Prosecretario.

\$ 45 337107 Oct. 10 Oct. 24

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaria a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de CHIOCCA ALEJANDRO (DNI 6.531.007), para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 2/10/2017. Jonatan Pierini, Prosecretario.

\$ 45 337105 Oct. 10 Oct. 24

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimoquinta Nominación de Rosario, Dr. Carlos Cadierno, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don CARLOS ALBERTO PATRICELLI (DNI 10.067.361), para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de un día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 2340, 2° párrafo del Código Civil y Comercial). Secretaría, 2 de Octubre de 2017. - Silvina L. Rubulotta, secretaria subrogante.

\$ 45 337018 Oct. 10

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimoquinta Nominación de Rosario, Dr. Carlos Cadierno, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don RAMON ALEJANDRO BALZARETTI (D.N.I. 6.238.545), para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 2340, 2° párrafo del Código Civil y Comercial). Secretaria, 2 de Octubre de 2017. Silvina L. Rubulotta, secretaria subrogante, en suplencia.

\$ 45 3237020 Oct. 10

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 13a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don RAÚL ADRIÁN FAIVRE (D.N.I. 13.070.948) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales por un día para que dentro de los 30 días siguientes se presentes en autos quienes pretendan invocar derecho alguno. Secretaría. - Lucas Menossi, Secretario en suplencia.

§ 45 337023 Oct. 10

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Rosario Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MARÍA DEL AMPARO DE LA SANTISIMA TRINIDAD MANCHADO y/o MARIA AMPARO MANCHADO GIMENEZ y/o MARIA DEL AMPARO DE LA SANTISIMA TRINIDAD MANCHADO JIMENEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 3 de Octubre de 2017. - Fernando Adrián Bitetti, prosecretario.

§ 45 337125 Oct. 10 oct 24

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimoquinta Nominación de Rosario, Dr. Carlos Cadiemo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don FABRICIO MARTÍN GRAZIANI (D.N.I. 35.583.650) para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 2340 2° párrafo del Código Civil y Comercial). Secretaría, 4 de Octubre de 2017. - María Belén Baclini, Secretaria.

§ 45 337327 Oct. 10

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Rosario Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña RAMONA ODINA OTERO (D.N.I. 2.809.626), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 2 de Octubre de 2017. Fernando Adrián Bitetti, prosecretario.

§ 45 337022 Oct. 10

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don GUILLERMO RAMON UMERES (D.N.I. 18.627.157), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 3 de Octubre de 2017. Fernando Adrián Bitetti, prosecretario.

§ 45 337334 Oct. 10 Oct. 24

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación de Rosario Dr. Ezequiel Zabale, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ALICIA ELSA BORDENAVE (L.C. 5.540.649), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 3 de Octubre de 2017. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

§ 45 337333 Oct. 10 Oct. 24

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación de Rosario Dr. Ezequiel Zabale, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don MARTIN NESTOR ROMERO (DNI 5.995.327), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 3 de Octubre de 2017. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 45 337332 Oct. 10 Oct. 24

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación de Rosario Dr. Ezequiel Zabale, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ALICIA BELLO (LC 2.823.432), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 3 de Octubre de 2017. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 45 337331 Oct. 10 Oct. 24

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación de Rosario Dr. Ezequiel Zabale, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don SERGIO RAUL RODRIGUEZ (DNI 13.967.017), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 4 de Octubre de 2017. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 45 337326 Oct. 10 Oct. 24

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4, de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Rosa Griselda Valenzuela, D.N.I. Nº 5.134.247 y don Walter Domingo Ñañez, D.N.I. Nº 6.179.961, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: VALENZUELA ROSA GRISELDA y Ot. s/Sucesorio; Expte. Nro. 969/2016. Secretaría. Rosario, 22/09/2017. Daniela A. Jaime, secretaria.

\$ 45 337177 Oct. 10

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4, de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Alberto Antonio Ros, D.N.I. Nº 28.914.735, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: ROS ALBERTO ANTONIO s/Sucesorio; Expte. Nro. 421/2017. Secretaría. Rosario, 29/09/2017. Daniela A. Jaime, secretaria.

\$ 45 337159 Oct. 10

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 7 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Nelly Dora Mascani, D.N.I. Nº 4.133.639, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: MASCANI NELLY DORA s/Sucesión; Expte. CUIJ Nro. 21-02882219-4. Secretaría. Rosario, 2/10/2017. Daniela A. Jaime, secretaria en suplencia.

\$ 45 337163 Oct. 10

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 8 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Nélida María Calvo, LC Nº 3.218.138, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: CALVO NELIDA MARIA s/Declaratoria de Herederos; Expte. CUIJ Nro. 21-02848778-6. Secretaría. Rosario, 2/10/2017. Daniela A. Jaime, secretaria en suplencia.

§ 45 337164 Oct. 10

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 10 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por doña Estela Beatriz Paiero, D.N.I. N° 4.531.306, comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: PAIERO ESTELA BEATRIZ s/Sucesorio; Expte. CUIJ Nro. 21-02887301-5. Secretaría. Rosario, 29/09/2017. Daniela A. Jaime, secretaria en suplencia.

§ 45 337160 Oct. 10

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 10 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por doña Olga Salam Gamron, D.N.I. N° 618.563, comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: GAMRON OLGA SALAM s/Sucesorio; Expte. Nro. 606/2017. Secretaría. Rosario, 29/09/2017. Daniela A. Jaime, secretaria en suplencia.

§ 45 337161 Oct. 10

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Ora. Sylvia Pozzi, se hace saber que en los autos caratulados DESTEFANI, PABLO ALBERTO Y VEROLO DE DESTEFANI, CECILIA s/Su Propia Quiebra - Expte. N° 828/02, se ha dictado la siguiente resolución: N° 195 - Firmat, 23 de febrero 2017. RESUELVO: Aprobar el Proyecto de Distribución Final presentado por la Sindicatura y ordenar su pago, oficiándose. Publíquese edictos en los diarios ya designados y en el Tablero del Tribunal. Insértese, hágase saber, agréguese copia en autos (Expte. 828/02) - Fdo. Dra. Laura M. Barcos (Secretaria) - Dra. Sylvia Pozzi (Juez). - Firmat, 17 de abril de 2017 - Laura M. Barco, Secretaria.

S/C 337064 Oct. 10 Oct. 17

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 16 de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia C. Pozzi (Juez), Laura M. Barco (Secretaria), en los Autos caratulados: "RIPA, PEDRO ANTONIO s/Declaratoria de Herederos" Expte. N° 1251/17; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Pedro Antonio Ripa (D.N.I. N° 6.087.820), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. - Firmat, 28 de setiembre de 2017. - Laura M. Barco, Secretaria.

§ 45 337303 Oct. 10 Oct. 24

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En los autos caratulados "API c/CASA FERRARIS S.R.L. s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 6/2016, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2, Distrito Judicial N° 7 de Casilda, a cargo el Dr. Gerardo A. M. Marzi, Secretaría de la Dra. González Sandra, se ha dispuesto lo siguiente: "N° 65. Casilda, 16 de Febrero de 2016. Por presentada, con domicilio procesal constituido y en el carácter invocado a mérito del Poder General acompañado.- Por entablada demanda de apremio.- Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo por la suma reclamada de \$ 139.778,20, más la de \$ 41.933,46 estimada provisoriamente para intereses y costas. Cítese de remate al accionado con la prevención de que si no opone excepción legítima alguna dentro del término de ley, se llevará adelante la ejecución. Martes y viernes, para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del Juzgado y/u. Oficiales de Justicia "ad-hoc" indistintamente. Se deja constancia que el embargo ha sido peticionado por la apoderada de la actora Dra. María Luz Sacchetto, con domicilio procesal en calle Moreno 2376 de Casilda. Como se pide designase oficiales de Justicia ad-hoc los Dres. Brica Lorena y/o Martín Gonella. Quienes podrán aceptar, el cargo en cualquier día y hora hábil de audiencia.. (Autos: Administración Provincial de Impuestos c/ Casa Ferraris S.R.L. s/ Ejecución Fiscal, Expíe. 6/2016). Acompañé Boleta Colegial. - Fdo.: Dr. Gerardo A. M, Marzi (Juez), Dr. Marcelo R. Saraceni (Secretario Subrogante).; "Casilda, 10 de Marzo de 2016. Agréguese la boleta de iniciación de juicio acompañada. A lo demás, como se pide. Fdo. Dra. Sandra S. González (Secretaría)"; "Casilda, 29 de Julio de 2016. Agréguese la cédula acompañada. Previo a lo solicitado notifique por intermedio del Sr. Juez Comunal de Pequeñas Causas de Coronel Arnold, librándose oficio a sus efectos. Fdo.: Dr. Gerardo A. M. Marzi (Juez), Dra. Sandra S. González (Secretaría)"; "Casilda, 07 de Diciembre de 2016. Como se pide, según lo ordenado a fs. 32. Fdo.: Dr. Gerardo A. M. Marzi (Juez), Dra. Sandra S. González (Secretaría). Casilda, 2017.

S/C 337115 Oct. 10 Oct. 12

El Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 7 en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Casilda, llama a los herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia de RODOLFO ELIGIO BERNARDI para que comparezcan al tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días y bajo los apercibimientos legales. a tales efectos se publicará edicto por un (1) día en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. - Casilda, 3 de octubre de 2017 - Sandra S. González, Secretaria Subrogante.

§ 45 337325 Oct. 10

En los autos caratulados "TOSTO MARIO s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 449/2017, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 7 de la 2ª Nominación de la ciudad de Casilda, a cargo del Dr. Gerardo A. M. Marzi; Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante don Mario Tosto, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. - Dr. Gerardo A. M. Marzi, (Juez) - Dra. Sandra S. González, Secretaria. Casilda, 25 de agosto de 2017. - Sandra S. González, Secretaria Subrogante.

§ 45 337320 Oct. 120

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, se hace saber que en los caratulados "LILLINI DANILO H. s/Sucesión" (Expte. N° 477/2016) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Danilo Horacio Lillini por el término de ley a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 2 de Octubre de 2017 - Fdo. Dra. Sandra González (Secretaria subrogante).

§ 45 337318 Oct. 10

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: "MINISTERIO DE TRABAJO Y SEG. SOCIAL PCIA SANTA FE c/GALLEGA ROBERTO HERNÁN s/Apremio"(Expte. 1410/15) ha ordenado: citar a estar a derecho al demandado Roberto Hernán Gallenga por edictos que se publicarán sin cargo por tres días consecutivos en el BOLETÍN OFICIAL y el término para comparecer vencerá tres días después de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía. San Lorenzo, 3 de octubre de 2017 - Alejandro D. Brizuela, SSecretraio.

S/C 337294 Oct. 10 Oct. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Ira. Nominación de San Lorenzo dentro de los autos caratulados: "MARINO RICARDO J. c/MARINO ANTONIO Y OTROS s/Prescripción Adquisitiva" Expte:26/16 ha ordenado citar y emplazar a los herederos de: Antonio Marino Lapadula, Domingo Marino Lapadula, Fenuchia y/o Jenuchia Marino Lapadula, Roberto Marino Lapadula, Angelita Marino Lapadula, Carmela Marino Lapadula, Delia Marino Lapadula, Carlos Lescano Marino y Rosa Nuncia Lescano Marino a comparecer a estar a derecho por edictos que se publicarán tres veces conforme art. 73CPCC. San Lorenzo, 3 de octubre de 2017 - Dra. Besazza, Secretaria.

S/C 337292 Oct. 10 Oct. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de San Lorenzo, Sta. Fe, la Secretaria que suscribe comunica que en el juicio seguido por ante este tribunal caratulado: API c/JOZIPOVIC MARCOS s/Ejecución Fiscal, Expte. 1338/14, se hace saber a JOZIPOVIC MARCOS, que se ha dictado lo siguiente: T° 72 F° 257 N° 1491 - San Lorenzo, 05-09-2017. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia ordenarse lleve adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga Integro cobro del capital reclamado, con más los intereses. Costas a la perdidosa (Art. 251 CPCC). Diferir la regulación de honorarios hasta que se practique la planilla respectiva. Insértese y hágase saber". Fdo. Dra. Stella Maris Bertune (Jueza), Dra. Ma. Amalia Lantermo (Secretaria Subrogante) Publíquese sin cargo por cinco (5) días Art. 132 del Código Fiscal de la Provincia de Santa Fe (to 1997 y Modif). San Lorenzo, 3 de Octubre de 2017. Fdo.: Dra. Graciela Fournier (Secretaria). Dr. Devadder, Prosecretario.

S/C 337298 Oct. 10 Oct. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, Sta. Fe, la Secretaria que suscribe comunica que en el juicio seguido por ante este tribunal caratulado: API c/BOBADILLA FRANCISCO s/Ejecución Fiscal Expte. 1346/14 se hace saber a Bobadilla Francisco que se ha dictado lo siguiente: T° 72 F° 259 N° 1492.- San Lorenzo 05-09-2017. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia ordenar se lleve adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga integro cobro del capital reclamado, con más los intereses. Costas a la perdidosa (Art. 251 CPCC). Diferir la regulación de honorarios hasta que se practique la planilla respectiva. Insértese y hágase saber". Fdo. Dra. Stella Maris Bertune (Jueza), Dra. Ma. Amalia Lantermo (Secretaria Subrogante). Publíquese sin cargo por cinco (5) días Art. 132 del Código Fiscal de la Provincia de Santa Fe (to 1997 y Modif). San Lorenzo, 3 de Octubre de 2016. Fdo.: Graciela Fournier (Secretaria). Dr. Devadder, Prosecretario.

S/C 337297 Oct. 10 Oct. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, Sta. Fe, la Secretaría que suscribe comunica que en el juicio seguido por ante este tribunal caratulado: API c/ACERO FLAVIA DANIELA s/Ejecución Fiscal Expte. 1287/14 se hace saber a Bosadilla Francisco que se ha dictado lo siguiente: T° 54 F° 465 N° 22.- San Lorenzo 05 de Febrero de 2015. Por presentada, domiciliada, y en el carácter invocado, a mérito del Poder General que en copia simple se acompaña y deberá ser debidamente certificada.- Por iniciada la presente acción la que se sustanciará con el trámite del art. 71 y sig. Del Cód. Fiscal, Ley 3456.- Cítese de remate a la demandada por el término de 20 días y bajo tos apercibimientos de ley.- Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo de bienes libres de la demandada hasta cubrir la cantidad de \$ 12.892,78.- con más la de \$ 3.867,83.- estimados provisoriamente para intereses y costas.- Hágase saber al peticionante de la cautelar que una vez que la misma sea trabada deberá notificar por cédula en forma inmediata el presente auto a los fines que haga la presentación que por derecho le pudiera corresponder, estando a cargo del actor el pronto diligenciamiento de dicha notificación. Téngase presente la designación de Oficiales notificadores, quienes deberán aceptar el cargo ante la Actuaría en cualquier día y hora hábil de audiencia". (API c/ACERO FLAVIA DANIELA s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 1287/14)". Fdo. Dra. Gladys Silvia López de Pereyra (Juez), Dra. Luz María Gamst (Secretaria).- Y también: "San Lorenzo 1 de Septiembre 2017.- Cítese de remate por edictos

que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL por cinco días” (1287/14). Fdo. Dra. Gladys Silvia López de Pereyra (Juez), Dra. Luz María Gamst (Secretaría). Publíquese sin cargo por cinco (5) días Art. 132 del Código Fiscal de la Provincia de Santa Fe (to 1997 y Modif) San Lorenzo, 3 de Octubre de 2017. Firmado: Dra. Luz María Gamst, Secretaría. Dra. Besazza, Prosecretaria.

S/C 337296 Oct. 10 Oct. 17

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. López de Pereyra (Juez) y Dra. Luz María Gamst (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante don Roberto Yoele y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados “YOELE. ROBERTO s/Sucesión, Expte. N° 323/17”. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, Secretaría de la Dra. Luz María Gamst.

\$ 45 337205 Oct. 10 Oct. 24

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez) y Dra. María Amalia Lantermo (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante don Jorge Alberto Traversa, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados TRAVERSA, JORGE ALBERTO s/Declaratoria de Herederos - Sucesión; Expte. N° 320/17. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 2 de Octubre de 2017. Secretaría de la Dra. María Amalia Lantermo. Pablo A. Devadder, prosecretario.

\$ 45 337203 Oct. 10 Oct. 24

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez) y Dra. María Amalia Lantermo (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante don Norberto Orlando Rodríguez, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados RODRIGUEZ, NORBERTO O. s/Declaratoria de Herederos - Sucesión; Expte. N° 468/17. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 2 de Octubre de 2017. Secretaría de la Dra. María Amalia Lantermo. Pablo A. Devadder, prosecretario.

\$ 45 337202 Oct. 10 Oct. 24

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez) y Dra. María Amalia Lantermo (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de la causante doña Carmen del Valle Palle, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados PALLE, CARMEN DEL VALLE s/Sucesión; Expte. N° 494/17. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 2 de Octubre de 2017. Secretaría de la Dra. María Amalia Lantermo. Pablo A. Devadder, prosecretario.

\$ 45 337201 Oct. 10 Oct. 24

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez) y Dra. María Amalia Lantermo (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de la causante doña Gloria Nilda Aurelia Bonifacio, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados BONIFACIO, GLORIA s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 337/16. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 2 de Octubre de 2017. Secretaría de la Dra. María Amalia Lantermo. Pablo

A. Devadder, prosecretario.

\$ 45 337200 Oct. 10 Oct. 24

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez) y Dra. María Amalia Lantermo (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante don Sixto Olegario Luján, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados LUJAN SIXTO OLEGARIO s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 456/17. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 2 de Octubre de 2017. Secretaría de la Dra. María Amalia Lantermo. Pablo A. Devadder, prosecretario.

\$ 45 337199 Oct. 10 Oct. 24

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez) y Dra. María Amalia Lantermo (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante don Cenchetti, Humberto Enrique, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados CENCHETTI, HUMBERTO s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 533/17. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 2 de Octubre de 2017. Secretaría de la Dra. María Amalia Lantermo. Pablo A. Devadder, prosecretario.

\$ 45 337197 Oct. 10 Oct. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo dentro de los autos caratulados: "FERNADEZ AURORA c/PEREZ LUIS F. s/Prescripción Adquisitiva" Expte. 479/14 ha ordenado citar y emplazar a los herederos de Luis Francisco y Carlos Francisco Pérez a estar a derecho por edictos en los estrados en el BOLETÍN OFICIAL, que se publicarán tres veces, venciendo el término cinco días después de la última publicación. San Lorenzo, 3 de Octubre de 2017. Dr. Devadder, Prosecretario.

\$ 45 337291 Oct. 10 Oct. 24

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña SARA ALINA LIAND, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 3 de Octubre de 2017. Pablo A. Devadder, prosecretario.

\$ 45 337238 Oct. 10 Oct. 24

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don SOSA SERGIO TOLENTINO y doña PEREZ EMILIA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 3 de Octubre de 2017. Pablo A. Devadder, prosecretario.

\$ 45 337241 Oct. 10 Oct. 24

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña MARGARITA ARMINDA GARAY, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 3 de Octubre de 2017. Pablo A. Devadder, prosecretario.

\$ 45 337232 Oct. 10 Oct. 24

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don FELIPE ENRIQUE FATTOBENE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 3 de Octubre de 2017. Pablo A. Devadder, prosecretario.

\$ 45 337235 Oct. 10 Oct. 24

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don JOSE JESUS RODRIGUEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 3 de Octubre de 2017. Pablo A. Devadder, prosecretario.

\$ 45 337230 Oct. 10 Oct. 24

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don DE ANGELIS HORACIO OSVALDO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 3 de Octubre de 2017. Pablo A. Devadder, prosecretario.

\$ 45 337228 Oct. 10 Oct. 24

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don TEOFILO REGINO PAZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 3 de Octubre de 2017. Pablo A. Devadder, prosecretario.

\$ 45 337227 Oct. 10 Oct. 24

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña CLELIA ANGELA MILLER y don BENITO VEDAS SCHENFELD, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 3 de Octubre de 2017. Pablo A. Devadder, prosecretario.

\$ 45 337226 Oct. 10 Oct. 24

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña ROSA CLARA FELDMANN y don JOSE ROQUE NOCCIOLINO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 3 de Octubre de 2017. Pablo A. Devadder, prosecretario.

\$ 45 337225 Oct. 10 Oct. 24

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña NIDEL FRANCISCA ROSSO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 3 de Octubre de 2017. Pablo A. Devadder, prosecretario.

\$ 45 337224 Oct. 10 Oct. 24

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don HECTOR EMIR PARDEL, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 3 de Octubre de 2017. Valeria Besazza, prosecretaria.

\$ 45 337223 Oct. 10 Oct. 24

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don ORLANDO REYMUNDO PEINADO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 3 de Octubre de 2017. Valeria Besazza, prosecretaria.

\$ 45 337220 Oct. 10 Oct. 24

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don JUAN JOSE GIL, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 3 de Octubre de 2017. Valeria Besazza, prosecretaria.

\$ 45 337335 Oct. 10 Oct. 24

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la — Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don ELVIO MIGUEL RAMON BELLANTI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 3 de Octubre de 2017. Valeria Besazza, prosecretaria.

\$ 45 337222 Oct. 10 Oct. 24

VILLA CONSTITUCIÓN

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Familia de Villa Constitución, a cargo del Dr. Oscar Davini, Secretaría de la Dra, Marcela Peronja, en el juicio caratulado: FAVIERE, GABRIELA SOLEDAD c/SOLIAN, ADOLFO OSCAR s/Acción de Reclamación de Filiación; Expte. N° 993/2017, se cita por tres veces por el término de ley a los herederos del Señor ADOLFO OSCAR SOLIAN (D.N.I. N° 6.129.026), para que comparezca a tomar intervención en los autos citados. Conste la presente publicación goza del beneficio de gratuidad, conforme art. 333 del C.P.C.C. de Santa Fe. Villa Constitución, 18 de Septiembre de 2017. Dra. Peronja, Secretaria.

\$ 33 337290 Oct. 10 Oct. 12

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 9 de Rufino, Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Luciana P. PARENTI, Secretaria Subrogante en autos caratulados MUNICIPALIDAD DE RUFINO c/ZAPATA JOSÉ s/Apremio (Expte. N° 2070 Año 2016), se ha dispuesto lo siguiente: Rufino, 24 de Agosto de 2017.- Por notificada. Agréguese en autos la cédula diligenciada que acompaña. Por entablada demanda de apremio contra el contribuyente responsable identificado al Punto II y/o quien en definitiva resulte/n ser el/los propietario/s del inmueble afectado a la obligación que se ejecuta. Agréguese la documental que acompaña. Intímese al pago de la deuda reclamada por la suma de \$ 2784,60 en concepto de capital y en su defecto se lo cita de remate para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de que si así no lo hiciera se ordenará llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, intereses y costas. Precédase a la publicación de edictos conforme lo dispuesto en el art. 28, ley 5066. Téngase presente lo manifestado al punto 6 y 7. Líbrese orden de embargo sobre el bien denunciado, librándose oficio al Registro General de la Propiedad de Rosario. Autorícese a la Dra. Mirta Margarita Andrada y/o Dr. Norberto Verna Bruno y/o Dra. Viviana Gisela Reinoso y/o profesional que éstos designen a intervenir en su diligenciamiento. Notifíquese por cédula. (Expte. N° 2070/2016). Firmado: Dr. Luis A. Cignoli - Juez - Dra. Luciana P. Parenti-Secretaria Subrogante. Rufino, 2 de Octubre de 2017.

S/C 337251 Oct. 10 Oct. 17

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 9 de Rufino, Dr. Luis Alberto CIGNOLI, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Luciana P. PARENTI, Secretaria Subrogante en autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE RUFINO c/ZAPATA JOSÉ s/Apremio" (Expte. N° 2097 Año 2016), se ha dispuesto lo siguiente: "Rufino, 24 de Agosto de 2017.- Por notificada. Agréguese en autos la cédula diligenciada que acompaña. Por entablada demanda de apremio contra el contribuyente responsable identificado al Punto II y/o quien en definitiva resulte/n ser el/los propietario/s del inmueble afectado a la obligación que se ejecuta. Agréguese la documental que acompaña. Intímese al pago de la deuda reclamada por la suma de \$ 2784,60 en concepto de capital y en su defecto se lo cita de remate para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de que si así no lo hiciera se ordenará llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, intereses y costas. Precédase a la publicación de edictos conforme lo dispuesto en el art. 28, ley 5066. Téngase presente lo manifestado al punto 6 y 7. Líbrese orden de embargo sobre el bien denunciado, librándose oficio al Registro General de la Propiedad de Rosario. Autorícese a la Dra. Mirta Margarita Andrada y/o Dr. Norberto Verna Bruno y/o Dra. Viviana Gisela Reinoso y/o profesional que éstos designen a intervenir en su diligenciamiento. Notifíquese por cédula. (Expte. N° 2097/2016). Rufino. 2 de Octubre de 2017. Firmado: Dr. Luis A. Cignoli - Juez - Dra. Luciana P. Parenti-Secretaria Subrogante.

S/C 337250 Oct. 10 Oct. 17

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 9 de Rufino, Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Luciana P. PARENTI, Secretaria Subrogante en autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE RUFINO c/ZAPATA JOSÉ s/Apremio" (Expte. N° 2096 Año 2016), se ha dispuesto lo siguiente: "Rufino, 24 de Agosto de 2017.- Por notificada. Agréguese en autos la cédula diligenciada que acompaña. Por entablada demanda de apremio contra el contribuyente responsable identificado al Punto II y/o quien en definitiva resulte/n ser el/los propietario/s del inmueble afectado a la obligación que se ejecuta. Agréguese la documental que acompaña. Intímese al pago de la deuda reclamada por la suma de \$ 2784,60 en concepto de capital y en su defecto se lo cita de remate para que dentro del término -de ocho días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de que si así no lo hiciera se ordenará llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, intereses y costas. Precédase a la publicación de edictos conforme lo dispuesto en el art. 28, Ley 5066. Téngase presente lo manifestado al punto 6 y 7. Líbrese orden de embargo sobre el bien denunciado, librándose oficio al Registro General de la Propiedad de Rosario. Autorícese a la Dra. Mirta Margarita Andrada y/o Dr. Norberto Verna Bruno y/o Dra. Viviana Gisela Reinoso y/o profesional que éstos designen a intervenir en su diligenciamiento. Notifíquese por cédula. (Expte. N° 2096/2016). Firmado: Dr. Luis A. CIGNOLI - Juez - Dra. Luciana P. Parenti, Secretaria Subrogante. Rufino, 2 de Octubre de 2017.

S/C 337245 Oct. 10 Oct. 17

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 9 de Rufino, Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Luciana P. Parenti, Secretaria Subrogante en autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE RUFINO c/ZAPATA JOSÉ RAÚL s/Apremio" (Expte. N° 723 Año 2017), se ha dispuesto lo siguiente: "Rufino, 26 de Julio de 2017. Por presentada, domiciliada y en el carácter que expresa, en mérito al poder acompañado, el que por ser general se devuelve

dejándose en autos copia del mismo debidamente certificada por la Actuaría. Acuérdasele la participación que por derecho le corresponda. Agréguese en autos la boleta colegial y documental que acompaña. Por entablada demanda de apremio contra el contribuyente responsable identificado al Punto II y/o quien en definitiva resulte/n ser el/los propietario/s del/os inmueble/s afectado/s a la obligación que se ejecuta. Intímese al pago de la deuda reclamada por la suma de \$ 13.245,02 en concepto de capital y en su defecto se lo cita de remate para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de que si así no lo hiciera se ordenará llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, intereses y costas. Téngase presente lo manifestado al punto 5). Líbrese orden de embargo sobre el bien denunciado, librándose oficio al Registro General de la Propiedad de Rosario. Autorícese a la Dra. Mirta Margarita Andrada y/o Dr. Norberto Verna Bruno y/o Dra. Viviana Gisela Reinoso y/o profesional que éstos designen, a intervenir en su diligenciamiento. Téngase presente la designación del Señor Gastón Alberto Aime como notificador Ad-Hoc formulada. Notifíquese por cédula. (Expte. N° 723/2017). Firmado: Dr. Luis A. Cignoli - Juez - Dra. Luciana P. Parenti-Secretaria Subrogante. Rufino, 24 de Agosto de 2017.- Por notificada. Agréguese en autos la cédula diligenciada que acompaña. Previo a todo trámite, a efectos de evitar futuros planteos nulidicentes, garantizar el debido proceso y derecho de defensa enjuicio (art. 18 C.N.) publíquense edictos conforme el art. 28, Ley 5066 (Expte. N° 723/2017). Firmado: Dr. Luis A. Cignoli - Juez. Rufino, 2 de Octubre de 2017. Dra. Parenti, Secretaria Subr.

\$ 45 337248 Oct. 10 Oct. 17

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 9 de Rufino, Dr. Luis Alberto CIGNOLI, Secretaría Única a cargo de la Dra. Luciana P. PARENTI, Secretaria Subrogante en autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE RUFINO c/ ZAPATA JOSÉ s/ APREMIO" (Expte. N° 2069 Año 2016), se ha dispuesto lo siguiente: "Rufino, 24 de Agosto de 2017.- Por notificada. Agréguese en autos la cédula diligenciada que acompaña. Por entablada demanda de apremio contra el contribuyente responsable identificado al Punto II y/o quien en definitiva resulte/n ser el/los propietario/s del inmueble afectado a la obligación que se ejecuta. Agréguese la documental que acompaña. Intímese al pago de la deuda reclamada por la suma de \$ 2784,60 en concepto de capital y en su defecto se lo cita de remate para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de que si así no lo hiciera se ordenará llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, intereses y costas. Precédase a la publicación de edictos conforme lo dispuesto en el art. 28, ley 5066. Téngase presente lo manifestado al punto 6 y 7. Líbrese orden de embargo sobre el bien denunciado, librándose oficio al Registro General de la Propiedad de Rosario. Autorícese a la Dra. Mirta Margarita Andrada y/o Dr. Norberto Verna Bruno y/o Dra. Viviana Gisela Reinoso y/o profesional que éstos designen a intervenir en su diligenciamiento. Notifíquese por cédula. (Expte. N° 2069/2016). Firmado: Dr. Luis A. Cignoli - Juez. Rufino, 2 de Octubre de 2017. Dra. Parenti, Secretaria Subr.

\$ 45 337240 Oct. 10 Oct. 17

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 9 de Rufino, Dr. Luis Alberto CIGNOLI, Secretaria Única a cargo de la Dra. Luciana P. Parenti, Secretaria Subrogante en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE RUFINO c/ZAPATA JOSÉ s/Apremio (Expte. N° 2071 Año 2016), se ha dispuesto lo siguiente: Rufino, 24 de Agosto de 2017. Por notificada. Agréguese en autos la cédula diligenciada que acompaña. Por entablada demanda de apremio contra el contribuyente responsable identificado al Punto II y/o quien en definitiva resulte/n ser el/los propietario/s del inmueble afectado a la obligación que se ejecuta. Agréguese la documental que acompaña. Intímese al pago de la deuda reclamada por la suma de \$ 2.784,60 en concepto de capital y en su defecto se lo cita de remate para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de que si así no lo hiciera se ordenará llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, intereses y costas. Procédase a la publicación de edictos conforme lo dispuesto en el Art. 28, ley 5066. Téngase presente lo manifestado al punto 6 y 7. Líbrese orden de embargo sobre el bien denunciado, librándose oficio al Registro General de la Propiedad de Rosario. Autorícese a la Dra. Mirta Margarita Andrada y/o Dr. Norberto Verna Bruno y/o Dra. Viviana Gisela Reinoso y/o profesional que éstos designen a intervenir en su diligenciamiento. Notifíquese por cédula. (Expte. N° 2071/2016). - Rufino, 2 de octubre de 2017 - Firmado: Dr. Luis A. Cignoli, Juez Dra. Luciana Parenti, Secretaria Subrogante.

S/C 337253 Oct. 10 Oct- 17

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 9 de Rufino, Provincia de Santa Fe, la Secretaría que suscribe cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos cuanto consideren con derecho sobre los bienes de la herencia del Sr. JUAN DANIEL MARTINA (D.N.I. 17.460.190), para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Firmado: Dr. Luis Alberto Cignoli; Dra. Luciana P. Parenti. Rufino, 22 de Mayo de 2017.

\$ 45 337196 Oct. 10 Oct. 17

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 9 de Rufino, Provincia de Santa Fe, la Secretaría que suscribe cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos cuanto consideren con derecho sobre los bienes de la herencia del Sr. ALDO ANTONIO RAMÓN STEFANICH (D.N.I. 6.130.709), para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Firmado: Dr. Luis Alberto Cignoli - Dra. Luciana P. Parenti. - Rufino, 21 de Junio de 2017. - Luciana Parenti, Secretaria Subrogante.

§ 45 337198 Oct. 10 Oct. 17

MELINCÚE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial, y Laboral de Melincué, a cargo del Dra. Analia M. Irrazabal, Secretaria de Dr. Leandro Carozzo, se ha dispuesto en los autos caratulado MANGIALARDI EDUARDO CARLOS s/Declaratoria de Herederos; Exp. N° 699/2017, que tramita por ante el Juzgado de Primera, que tramita por darse por iniciadas las presentes medidas sobre declaratorias de herederos. Se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Mangialardi Eduardo Carlos, a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimiento de ley. Melincué, 16 de Agosto de 2017. - Leandro Carosso, secretario.

§ 45 337215 Oct. 10 Oct. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial, y Laboral de Melincué, a cargo del Dra. Analia M. Irrazabal, Secretaria de Dr. Leandro Carozzo, se ha dispuesto en los autos caratulado Olmedo, Sinesio Luis; Olmedo, Hugo Hipólito; Olmedo, Herald Cirilo y Olmedo, Clive Ismael s/Declaratoria de Herederos; Exp. N° 3918/2017, que tramita por ante el Juzgado de Primera, que tramita por darse por iniciadas las presentes medidas sobre declaratorias de herederos. Se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Olmedo, Sinesio Luis; Olmedo, Hugo Hipólito; Olmedo, Herald Cirilo y Olmedo, Clive Ismael, a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimiento de ley. Melincué, 21 de Setiembre de 2017. Leandro Carozzo, secretario.

§ 45 337214 Oct. 10 Oct. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial, y Laboral de Melincué, a cargo del Dra. Analía M. Irrazabal, Secretaría de Dr Leandro Carozzo, se ha dispuesto: en los autos caratulado YUNIS SIED, s/Declaratoria de Herederos; Exp. N° 917/2017, que tramita por ante el Juzgado de Primera, que tramita por darse por iniciadas, las presentes medidas sobre declaratorias de herederos. Se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de don Yunis Sied, a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimiento de ley. Melincué, 21 de Septiembre de 2017. Leandro Carozzo, secretario.

§ 45 337216 Oct. 10 Oct. 17

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 2da. Nominación de Venado Tuerto, Secretaria del Dr. Bournot, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de la Sra. María Vicenta Palacio, D.N.I. 5.178.628, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 12 de Setiembre de 2017. PALACIO, MARIA VICENTA s/Juicio Sucesorio; Expte. Nº 283/2016. MA. Walter Bournot, secretario.

\$ 45 337274 Oct. 10 Oct. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 2da. Nominación de Venado Tuerto, Secretaria del Dr. Bournot, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de los Sres. Humberto Maceratesi, C.I. 59161 y María Menichelli, D.N.I. 93.670.163, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 12 de Setiembre de 2017. MACERATESI, HUMBERTO y Otros s/Juicio Sucesorio; Expte. Nº 1008/2016. A. Walter Bournot, secretario.

\$ 45 337275 Oct. 10 Oct. 17
